



Política Institucional

Política de Humanity & Inclusion en Discapacidad, Género y Edad

División de Operaciones
2018

PI | 01



Sumario

- Prefacio..... 2

- 1. Declaración política..... 3

- 2. Principios y enfoques relacionados con la discapacidad, género y edad..... 5
 - 2.1 Participación 5
 - 2.2 Igualdad y no discriminación..... 5
 - 2.3 Accesibilidad..... 6
 - 2.4 Salvaguardia 6

- 3. Compromisos esenciales 8
 - 3.1 Compromisos a nivel institucional 8
 - 3.2 Compromisos a nivel opercional..... 9

- 4. Implementación 11

- 5. Seguimiento y evaluación..... 13

Prefacio

Esta política establece de ahora en adelante los diferentes niveles de compromiso de Humanity & Inclusion (HI) en relación con Discapacidad, Género & Edad, y los cambios a hacer en cómo trabaja la organización, incluyendo con sus socios, en línea con la estrategia 2025. Estos compromisos se aplican a toda la red HI¹, y serán tenidos en cuenta en los niveles operacional, técnico y de abogacía, y especialmente en las estrategias operacionales y técnicas, la programación de políticas, etc.

La política Discapacidad, Género & Edad ha sido desarrollada de conjunto con otras políticas & directivas institucionales de la organización: "[Protección de los beneficiarios contra la explotación y el abuso sexual](#)", "[Protección de la infancia](#)", "[Código de conducta: Prevención de los abusos y protección de las personas](#)" y "[Planificación, seguimiento y evaluación de proyectos](#)", así como con su "[Referente de calidad de los proyectos](#)". Esta política actualiza y sustituye la política de género publicada en 2007.



Algunos datos claves²

- **Discapacidad:** En el mundo alrededor de un billón de personas tienen una discapacidad, o sea, un estimado de que cada cuatro familias hay un miembro de familia con una discapacidad.
- **Género y discapacidad:** La prevalencia global es mayor para las mujeres que para los hombres³. En los países de bajos y medianos ingresos, se estima que las mujeres representan hasta tres cuartas partes de las personas con discapacidad.
- **Edad y discapacidad:** De un estimado de 58 millones de niños sin asistir a la escuela primaria, un tercio tiene una discapacidad, en el caso de las niñas es mucho menos probable matricularse o ir a una escuela en comparación con los varones.
- Entre el 40% y el 68% de mujeres jóvenes con discapacidad experimentarán la violencia sexual antes de los 18 años de edad⁴.

De forma que, con el fin de no dejar a nadie atrás, las acciones humanitarias y de desarrollo necesitan tener en cuenta la amplia discriminación en los terrenos de discapacidad, género y edad, y comprometerse activamente en remover barreras para igualar oportunidades.

¹ La red HI incluye toda la organización HI, i.e. la Federación (los sedes de Lyon, París y Bruselas y los programas), las 8 asociaciones nacionales y el Instituto HI para la Acción Humanitaria.

² Fuente: "[Making the SDGs count for women and girls with disabilities](#)", Issue brief, UN WOMEN, 2017.

³ 19% para mujeres, 12% para hombres.

⁴ Datos de "We Decide", una iniciativa de UNFPA para promover la igualdad de género y la inclusión social de personas jóvenes con discapacidad y para prevenir la violencia sexual. Ver [infographic](#).

1. Declaración política

Humanity & Inclusion (HI) se esfuerza por incluir **a todos**, centrándose en los más vulnerables e incluyendo a personas y grupos discriminados o con alto riesgo de discriminación, y prioriza los derechos fundamentales de cada persona. HI aboga por la inclusión y la participación significativa de todos, apoyando la diversidad, equidad y la decisión individual. Aún más, **HI valora la diferencia**.

En situaciones de pobreza y exclusión, conflicto y desastre la red HI responde a las necesidades esenciales de las personas con discapacidad y grupos vulnerables, mejorando sus condiciones de vida y promoviendo el respeto a su dignidad y derechos fundamentales.

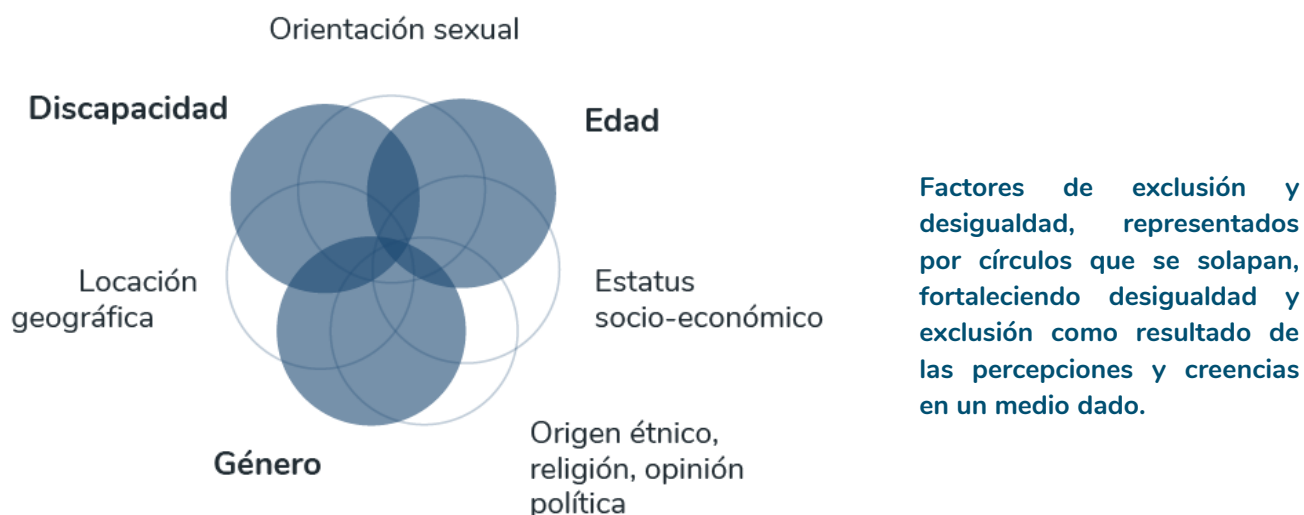
En estas acciones, HI presta atención específica a nueve factores que generan desigualdades: **discapacidad, edad, género**, orientación sexual, estatus socio-económico, locación geográfica, origen étnico, religión y opinión política.

Estos factores que generan desigualdades tienden a reforzarse uno al otro cuando se intersectan, combinándose en situaciones de múltiples vulnerabilidades y exclusión. HI escoge centrarse en algunos de estos factores en función del contexto y del área de la intervención, en la que prevalecen percepciones y creencias, junto a relaciones existentes y enraizadas de poder.

HI reconoce, entre otros factores que generan desigualdades y que deben ser considerados, que:

- Discapacidad, género y edad, como normas **construidas** socialmente, pueden observarse en todo grupo humano, dentro del cual producen diferentes consecuencias en la relación entre las personas;
- Discapacidad, género y edad son **factores claves para el entendimiento** de las diferentes capacidades, necesidades y exposición a riesgos de las personas en cualquier contexto o crisis.

Por consiguiente, HI se compromete a prestar atención sistemática a las desigualdades basadas en discapacidad, género y edad en sus análisis y en cómo estas interactúan con otros factores generadores de desigualdades.



Consecuentemente, la red HI desarrolla estrategias programáticas que permiten a las personas que se encuentran discriminadas en los terrenos de discapacidad, género y edad beneficiarse de la acción humanitaria y del desarrollo de oportunidades en una base de igualdad con los demás.

Con este fin:

- Participación, igualdad y no-discriminación, accesibilidad y salvaguardia son los principios guías.
- HI promueve un enfoque doble:
 - Ser **sensible a discapacidad, género y edad** en todas las áreas de trabajo de HI.
 - Ser **transformador** siempre que sea posible en aras de alcanzar una inclusión efectiva.



Diferentes niveles de programación

- **Insensible:** La programación ignora las normas, roles, relaciones y necesidades relacionados con discapacidad, género o edad. Este tipo de programación puede realmente reforzar las desigualdades.
- **Neutra:** La programación tiene en cuenta normas, roles, relaciones y necesidades e indica conocimiento acerca de discapacidad, género y edad; sin embargo, las acciones no están adaptadas para asegurar iguales beneficios de las intervenciones.
- **Sensible:** La programación asegura que las personas discriminadas en base a discapacidad, género y edad se beneficien por igual de las acciones.
- **Transformativa:** la programación actúa sobre las causas fundamentales de desigualdades o barreras sistémicas donde discapacidad, género y edad se intersectan, promoviendo cambios duraderos de forma que las personas que sufren discriminación se beneficien por igual del desarrollo de oportunidades y de la acción humanitaria.

Las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género están incluidas en el ámbito de esta Política. HI continuará implementando iniciativas para su inclusión en contextos específicos y donde los equipos del terreno tienen la necesaria competencia.

2. Principios y enfoques relacionados con discapacidad, género y edad

La acción humanitaria inclusiva y de desarrollo de HI se apoya en los siguientes principios fundamentales⁵:

2.1 Participación

Participación corresponde al compromiso significativo de niños, niñas, mujeres y hombres de diferentes grupos de edad (de niños a ancianos), incluyendo a personas con diferentes discapacidades, en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones o políticas que les afectan. Ser participativo también hace a las organizaciones más eficientes, más dispuestas a rendir cuentas, más sensibles, puesto que su toma de decisiones está mejor informada, más abiertas para perspectivas diversas y capitalizan en sí la experiencia real de personas que sufren discriminación. Normalizando y sistematizando los enfoques participativos se logran resultados ampliamente positivos.

2.2 Igualdad y no-discriminación

Igualdad es cuando las personas disfrutan derechos, oportunidades y recursos sobre una misma base que los demás, independientemente de discapacidad, género o edad. O sea, igualdad significa que el disfrute de derechos y oportunidades no está limitado por si las personas nacieron hombres o mujeres, o si tienen una discapacidad, o si pertenecen a un determinado grupo de edad. Para alcanzar iguales derechos y oportunidades en la acción humanitaria y de desarrollo, HI promueve el siguiente **enfoque doble (twin-track approach en Inglés)** que consiste en:

- **La implementación de respuestas integradas y entrecruzadas** para abordar las desigualdades basadas en discapacidad, género y edad a todos los niveles de su trabajo (político, financiero, etc.) y mediante el trabajo de sus socios;
- **El apoyo a iniciativas que incrementen el empoderamiento**⁶ de niñas, niños, mujeres y hombres que son discriminados por razones de discapacidad, género y edad.

⁵ Son consistentes con los principios éticos de HI (humanidad, solidaridad, imparcialidad & equidad, independencia, compromisos) y otros principios establecidos en los tratados de derechos humanos. Estos principios están enraizados en marcos reconocidos internacionalmente y ya establecidos como principios guías en el [Referente de calidad de los proyectos](#) en la política [Planificación, seguimiento y evaluación de proyectos](#) de HI.

⁶ “Reforzando el poder interno de las personas, su habilidad para conocerse a sí mismos y a decidir por sí mismos, y su capacidad para la acción con respeto a los demás y a nivel colectivo”. Fuente: <https://people-at-the-center.org/>

Discriminación⁷ concierne a cualquier distinción, exclusión o restricción por razones de discapacidad u otro criterio (género edad, origen étnico, etc.) que tiene el propósito o efecto de comprometer o impedir el reconocimiento, disfrute o ejercicio de todos los derechos humanos en una base de igualdad con los demás. Discriminación incluye el rechazo a proveer un ajuste razonable.

2.3 Accesibilidad⁸

Accesibilidad se aplica a un medio, producto o servicio que se hace asequible para satisfacer las necesidades de todas las personas, incluyendo personas con discapacidades⁹. Accesibilidad permite a cualquiera alcanzar, entrar, circular y dar uso completo de un espacio público o privado de cualquier naturaleza o propósito, y a recibir, entender, desarrollar, modificar, compartir y diseminar información. Accesibilidad es un pre-requisito para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica, cultural, religiosa y comunitaria, sin discriminación de ningún tipo, y es una inversión para todos los otros segmentos de la población.

2.4 Salvaguardia

Salvaguardia concierne a no dañar niños o personas en situación de vulnerabilidad y a no exponerlos al riesgo de daño y abuso por parte del personal, de las operaciones y de los programas de organizaciones. Esto incluye tomar medidas preventivas adecuadas para reducir daño potencial y tomar medidas proactivas para asegurarse de que están a salvo. Los principios fundamentales de protección de HI brindan marcos y definen obligaciones para asegurar que las relaciones con los beneficiarios o entre el personal de HI se respete esta ética, con particular énfasis en todas las formas de explotación y abuso – incluido el abuso sexual – y la protección de los niños.¹⁰

⁷ Fuente: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ([CRPD](#)).

⁸ Basado en el art. 9 del [CRPD](#).

⁹ Discapacidades físicas, intelectuales, visuales, auditivas o psicológicas.

¹⁰ [“Protección de los beneficiarios contra la explotación y el abuso sexual”](#), HI, 2011, 2018 versión actualizada / [“Protección de la infancia”](#), HI, 2007, 2018 versión actualizada / [“Código de conducta: Prevención de los abusos y protección de las personas”](#), HI, 2018.



Definiciones

Discapacidad

“Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”¹¹.

Personas con discapacidades

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”¹²

Género

Género refiere a los atributos, comportamientos y roles sociales y políticos que han sido construidos para hombres y mujeres por una sociedad dada y que dicha sociedad considera más apropiados y “valiosos” para hombres y mujeres. Estos conceptos son estudiados y modelan cómo las personas se definen a sí mismas y como ellas están definidas por los demás. Las normas de género pueden cambiar con el tiempo y varían entre y dentro de las sociedades. Género se debe distinguir de **sexo, en el sentido biológico**, el cual refiere a las características físicas y biológicas que distinguen hombres de mujeres.

Edad

Etapa en un ciclo de vida vista como un continuo de procesos biológicos, de comportamiento y psicosociales. Edad es también una construcción social, como la percepción de edad y las representaciones asociadas con ésta varían considerablemente entre sociedades, dentro de las sociedades y al pasar el tiempo.

HI reconoce que **determinantes universales** como discapacidad, género y edad son **construcciones sociales dinámicas que varían** según las sociedades, dentro de las sociedades y con el paso del tiempo.

¹¹ En correspondencia con el Prefacio del [CRPD](#).

¹² Art.1 of the [CRPD](#).

3. Compromisos esenciales

3.1 Compromisos a nivel institucional

HI se compromete a contribuir a la promoción de igualdad de discapacidad, género y edad en los siguientes campos:

Desarrollo del conocimiento y compartirlo

Objetivo: Contribuir a crear una base fuerte de evidencia para apoyar la igualdad y luchar contra la discriminación en los terrenos de discapacidad, género y edad.

Esto nos obliga a:

- **Recoger y documentar evidencias;**
- **Investigar la acción de la conducta**, en particular cómo género y edad se combinan con desigualdades basadas en discapacidad;
- **Compartir** internamente buenas prácticas tangibles y accionables para su replicación, evidencia e investigación, con socios y otras partes participantes;
- **Colectar información inclusiva y confiable:** asegurar una colección de datos precisos y relevantes, especialmente de discapacidad mediante el uso de la colección de preguntas del Washington Group; promover colección de datos inclusivos, incluyendo el uso de colección de datos móviles y otras tecnologías accesibles diseñadas para permitir la participación de las personas interesadas;
- **Publicar** y compartir ampliamente en **formatos accesibles**.

Abogacía

Objetivo: Abogar por cambios a todos los niveles para asegurar políticas más inclusivas y especialmente para abordar desigualdades relacionadas con discapacidad, género y edad.

Esto incluye la promoción de los intereses:

- Ante las partes participantes para examinar y monitorear desigualdades y discriminación basados en discapacidad, género y edad;
- Basandose en argumentos conclusivos de cómo no dejar a nadie atrás de la acción humanitaria o fuera de oportunidades de desarrollo en el campo de discapacidad, género o edad;
- Directamente y con otras partes participantes, incluyendo a las organizaciones de personas con discapacidad, grupos de mujeres, etc.

Comunicación

Objetivo: Desarrollar una comunicación dirigida al público en general acerca de las oportunidades y de la lucha contra la discriminación en los campos de discapacidad, género y edad.

Esto requiere una comunicación que:

- Sea positiva cerca de la diversidad, y especialmente en cuanto a discapacidad, género y edad;
- Promueva modelos a seguir;
- Sea sin estereotipos, inclusiva y ayude a desmembrar los estereotipos;
- Sea respetuosa de la autonomía y la dignidad de todas las personas;
- Sea accesible.

Desarrollo de la organización

Objetivo: Fortalecer las condiciones para la efectiva implementación de la política.

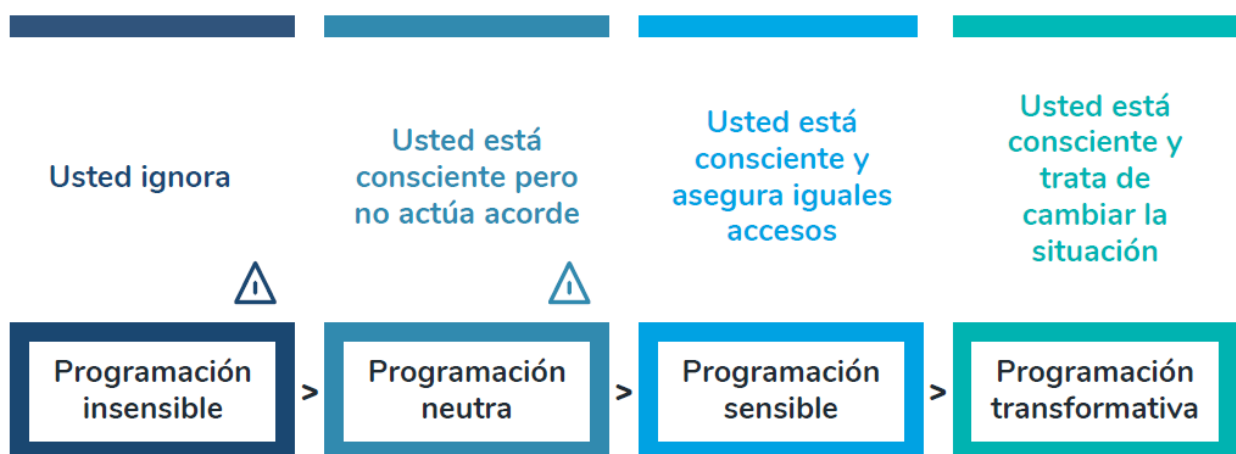
Esto incluye:

- Aseguramiento de la diversidad siendo un empleador que se esfuerce en promover sistemas diseñados para alentar el reclutamiento, la retención y el desarrollo de personal en diferentes situaciones de discapacidad, género y sexo;
- Promoviendo la diversidad e incorporándola en diferentes procesos institucionales, incluyendo planificación y financiamiento para acciones afirmativas, diseño universal y ajuste razonable;
- Aumentando las capacidades del personal y de organizaciones gobernantes en lo que respecta a discapacidad, género y edad.

3.2 Compromisos a nivel operacional



Una programación insensible o neutra no cumple con los estándares del marco calidad de HI o con los requerimientos de esta política.



Con el fin de ser consciente en todas las áreas de este trabajo, HI se compromete a **desarrollar sistemáticamente soluciones ajustadas, pragmáticas e innovadoras** para garantizar que las personas discriminadas en los terrenos de discapacidad, género y edad se beneficien de estas acciones en una base de igualdad con los demás.

Ser responsable significa reconocer y responder a las necesidades de las personas discriminadas en los terrenos de discapacidad, género y edad sin intentar cambiar los patrones de desigualdad existentes.

Esto incluye:

- **El fortalecimiento de las capacidades de las personas que son discriminadas** en los terrenos de discapacidad, género y edad;
- **El fortalecimiento de los principios fundamentales de HI en relación a la participación, igualdad y no-discriminación, accesibilidad y salvaguarda mediante acciones adaptadas** a las necesidades y capacidades de las personas que son discriminadas;
- **El trabajo con proveedores de servicio y/o hacedores de decisiones para abordar las barreras establecidas** a personas discriminadas en los terrenos de la discapacidad, género y edad, con el fin de asegurar que ellas puedan acceder a todos los servicios. Esto significa el establecimiento de medidas, que incluyan acción positiva y un acomodamiento razonable, y al mismo tiempo se fortalecen las capacidades de los hacedores de decisiones y de los proveedores de servicios.

Para ser transformativo donde sea posible y relevante, HI se compromete a **examinar las raíces causantes de desigualdades y/o las barreras sistémicas donde se intersectan discapacidad, género y edad**, y promover cambios duraderos de forma que las personas que se encuentran discriminadas puedan beneficiarse de oportunidades de desarrollo y de acción humanitaria sobre bases iguales que los demás.

Siempre que sea posible, HI pretende promover la inclusión sostenible de mujeres y hombres con discapacidades y de cualquier edad. Para ello, HI busca desarrollar socios a todos los niveles. También puede haber contextos y áreas de intervención donde HI y sus socios se centren principalmente en ser transformativos en relación a las desigualdades que enfrentan mujeres y niñas o personas de diferentes grupos de edad, incluyendo aquellos con discapacidad. En cualquier caso, la selección de los programas debe basarse siempre en el análisis de los contextos locales, las capacidades y el potencial de los socios.



Cuando la duración de una intervención es corta y hay presión para obtener los resultados, las acciones transformativas pudieran no ser una prioridad. Sin embargo, en algunos contextos, especialmente en el marco de conflictos donde las situaciones pueden cambiar rápidamente, los roles para mujeres y hombres, jóvenes y ancianos pueden cambiar, las estructuras de la comunidad pueden desarrollarse para responder al contexto alterado y este viraje puede contribuir a cambios en actitudes y comportamiento. Es importante que, como actor de la ayuda, entendamos estos cambios con el fin de no hacer daño por descuido, revertiendo el cambio social embrionario o reforzando desigualdades existentes que pudieran estar en la raíz del conflicto.

Como adición a los requerimientos anteriores, ser **transformativo debe entrañar:**

- **Empoderamiento** de las personas discriminadas en el terreno de discapacidad, género y edad, así como de sus organizaciones representativas, para participar significativamente y expresar sus necesidades.

Esto significa:

- La creación de capacidades individuales, apoyando el desarrollo de confianza en sí mismos, habilidades sociales y dúctiles y promoviendo apoyo a sus iguales.
- Apoyo a la auto-representación, movimientos locales y alianzas para abogar a nivel local y nacional por reformas políticas que fortalezcan los derechos humanos.
- **Fortalecimiento de las capacidades de las personas bajo discriminación, autoridades y hacedores de política, proveedores de servicio y actores internacionales para:**
 - Coordinar e incrementar la gobernanza de un sector o de un servicio, igualar oportunidades y proponer respuestas adaptadas a las necesidades, intereses estratégicos, capacidades y prioridades de hombres y mujeres con discapacidad de todas las edades que sean discriminados.
 - Y asegurar una participación significativa, igualdad y no-discriminación, acceso universal y protección.
- **Influenciando/apoyando el desarrollo de políticas y prácticas más inclusivas**, y monitoreando su impacto en los diferentes grupos de personas que sufren discriminación. Esto incluye la inclusión de adecuada información en los mecanismos de desagregación y participativos establecidos.
- **Desafiando sistemas de poder local y global** que estimulan y se basan en prejuicios y desigualdades basados en discapacidad, género y edad.

4. Implementación

A nivel institucional, la política Discapacidad, Género y Edad se aplica a toda la red HI. Por tanto, su implementación es responsabilidad de todos en HI. Consecuentemente a cada división de HI se le exige establecer un plan específico de tareas mostrando como pondrá en práctica los compromisos establecidos en la política.

A nivel operacional, se requieren las siguientes acciones para ejecutar proyectos/programas de HI que avancen de una programación **insensible o neutra a sensible y transformativa:**

- Asegurar un **análisis diferenciado de discapacidad, género y edad** en cada fase del ciclo de proyecto y en los marcos programáticos¹³;
 - Análisis de las diferentes formas de poder y de intereses y necesidades que crean las diferencias;
 - Análisis del contexto – dinámicas contextuales, especialmente en creación de conflictos – para comprender el impacto en: las experiencias individuales, el control y

¹³ Ibid.

- acceso a los recursos, roles y responsabilidades, las relaciones de poder y cómo las personas reaccionan ante diferentes barreras y oportunidades;
- Gestión de datos desagregados de discapacidad, género y edad;
 - Colección y análisis de datos precisos y relevantes, especialmente en discapacidad mediante el uso del conjunto de preguntas del Washington Group.
 - Fortalecer **asociaciones** y todas las formas de colaboración **en igualdad de discapacidad, género y edad**;
 - Fortalecer la aplicación de los **principios guías** de HI (participación, igualdad y no-discriminación, accesibilidad y salvaguardia) **en cada fase del ciclo del proyecto y para los marcos programáticos del proyecto**¹⁴.

Esta política se acompaña por:

- Una **guía práctica** que expone las líneas principales de las obligaciones operacionales para cada fase del ciclo del proyecto y para los marcos programáticos. Esta también contiene procesos, roles y herramientas para la puesta en práctica de los principios presentados en esta política para la acción.
 - ➔ Ver la guía práctica: [Cómo lograr resultados en inclusión sin dejar a nadie atrás: Una guía para la ejecución de la Política de Humanity & Inclusion en Discapacidad, Género y Edad](#)
- Un **calificador de discapacidad, género y edad**, desarrollado más específicamente para proyectos y programas, que tiene los siguientes objetivos:
 - Medir sus prácticas respecto a los compromisos esenciales establecidos en la política;
 - Determinar si un proyecto o un programa es sensible o transformativo o ninguno de los dos;
 - Identificar los períodos y la inclusión de acciones correctivas;
 - Determinar las aspiraciones respecto a las programaciones sensibles y transformativas en cuanto a discapacidad, género y edad;
 - Establecer objetivos delimitados en el tiempo;
 - Ser una herramienta de aprendizaje que ayude a centrar la atención en temas de discapacidad, género y edad.
 - ➔ Ver el [Calificador de discapacidad, género y edad](#)

¹⁴ Ya sean geográficos, sectoriales o técnicos: tales como StratOps, StraTech, Políticas Programáticas, documentos políticos, etc.

5. Seguimiento y evaluación

Cada división de la federación es responsable del seguimiento de su propia implementación de esta política al menos una vez al año. Esto requerirá el compromiso específico por parte de los directores de división, de acuerdo al ámbito de las actividades de su División (Recursos Humanos, Comunicación...).

La evaluación de la implementación de la política es responsabilidad primaria de la División Innovación, Impacto & Información, aunque requiere la participación de todas las divisiones.

El marco propuesto en esta política es flexible y evolucionador, y será actualizado para tener en cuenta la experiencia y las lecciones aprendidas a continuación de su implementación.

La guía práctica y sus herramientas, incluyendo el calificador, serán entonces mejoradas en base a la ayuda de contribuciones regulares a la comunidad de prácticas. La División Innovación, Impacto & Información coordinará las contribuciones provenientes de todas las unidades/divisiones involucradas.

Al igual que con todas las políticas institucionales, se pueden llevar a cabo verificaciones acerca de la efectiva implementación de la Política Discapacidad, Género y Edad por solicitud de la dirección de HI y en correspondencia con los requerimientos de control interno.



Política de Humanity & Inclusion en Discapacidad, Género y Edad

Esta política de Humanity & Inclusion (HI) establece a partir de ahora diferentes niveles de compromiso en lo que respecta a Discapacidad, Género & Edad, y los cambios a efectuar en cómo la organización trabaja, incluyendo con sus socios, en línea con la estrategia 2025.

Humanity & Inclusion
138 avenue des Frères Lumière
CS 78378
69371 Lyon CEDEX 08
France

publications@hi.org

